



R.de D.Nº107/2017

**Acta 959** 

Reg.: 2017/02/104

Tomado conocimiento y de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 39 y concordantes del Tocaf y normativa reglamentaria de rezago, se ratifica en todos sus términos el informe de fojas 1 y 2 de la Comisión de Rezago.

Pase a la Comisión de Rezago para su ejecución, registros y demás efectos.